

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

5648 Orden de 18 de septiembre de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se modifica la Orden de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2018-2019.

En la Orden de 10 de septiembre de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2018-19, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 13 de septiembre de 2019, se establece que el plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 19 de septiembre de 2019.

A fin de facilitar una mayor difusión y participación del alumnado en la convocatoria se ha informado por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la necesidad de ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

En virtud de lo anterior, a propuesta del Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia y de las competencias atribuidas a esta Consejería por el artículo 7 del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto 44/2019, de 3 de septiembre de 2019, de reorganización de la Administración Regional,

Dispongo:

Artículo único.- Se modifica el plazo de presentación de solicitudes por parte del alumnado, que finalizará el día 26 de septiembre de 2019, así como el calendario orientativo establecido en el Anexo III, que se incorpora a la presente orden.

Disposición final única.- Eficacia.

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, computados tanto este como aquel a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 18 de septiembre de 2019.—La Consejera de Educación y Cultura, M.ª Esperanza Moreno Reventós.

ANEXO III

CALENDARIO ORIENTATIVO DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CURSO 2018-2019)

FECHAS	ACTUACIONES
Hasta 26 de septiembre de 2019	Presentación de solicitudes de inscripción en los centros del alumnado que ha superado los estudios de ESO y reúne los requisitos para concurrir a esta convocatoria.
27 y 30 de septiembre de 2019	Remisión, por parte de las secretarías de los centros educativos a la Dirección General competente en materia de ordenación académica (Servicio de Ordenación Académica), de la relación del alumnado participante, junto con sus inscripciones, los documentos aportados por los alumnos para la valoración de méritos y las certificaciones académicas oportunas. Además, los directores de los centros educativos enviarán la relación de alumnado a través del enlace recibido en el email corporativo del centro educativo.
4 de octubre de 2019	Publicación, por parte de la Dirección General competente en materia de ordenación académica, de la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. La Fama nº 15, 30006 Murcia) y en el portal Web de dicha Consejería.
7 y 8 de octubre de 2019 (ambos inclusive)	Formulación de alegaciones, ante la Dirección General competente en materia de ordenación académica, contra la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos con el fin de subsanar posibles errores y omisiones.
10 de octubre de 2019	Publicación, por parte de la Dirección General competente en materia de ordenación académica, de la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. La Fama nº 15, 30006 Murcia) y en el portal Web de dicha Consejería.
16 de octubre de 2019	Publicación, por parte del órgano instructor, de la Propuesta de Resolución Provisional.
17 y 18 de octubre de 2019 (ambos inclusive)	Presentación de alegaciones, ante el órgano instructor, contra la Propuesta de Resolución provisional.
22 de octubre de 2019	Publicación, por parte del órgano Instructor, de la Propuesta de Resolución definitiva.